



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TORENO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, siendo las doce horas del día 28 de septiembre de 2016 se reúne el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales siguientes:

D. SEVERO LAMA CASTRO  
D. ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA  
DÑA. MARTA VALLADARES SIERRA  
DÑA. CLEMENTINA MANCEBO DÍEZ  
D. JESÚS ANTONIO ÁLVAREZ IDARRAGA  
DÑA. BEATRIZ COELHO LUNA  
D. JOSE LUIS MERINO DIEZ  
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HOMPANERA  
D. JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA  
D. SANTIAGO MIRÓN CAÑA

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano González Álvarez.

Actúa de Secretario la titular del Ayuntamiento doña Isabel Cerdeira García.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigidos, la Presidencia declaró abierto el acto, disponiendo que se procediese a conocer los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Fue aprobado por unanimidad.

**2. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2015.**

Leído el informe de la Comisión Informativa de Cuentas, toma la palabra D<sup>a</sup> Beatriz Coelho Luna para rogar que no siga bajando el superávit, ya que se redujo en 65.000€. Le responde el Sr. Alcalde que no se sabe a qué periodo se refiere esa rebaja y añade

D. Alejandro Campillo que el Ayuntamiento no puede ahorrar dinero, que debe dar servicios a los vecinos.

Por nueve votos a favor de PSOE, CB e IU y dos abstenciones del grupo popular, es aprobada la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.

### **3. MODIFICACIÓN CRÉDITOS 4/2016.**

Leído el informe de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Cuentas y Hacienda y Régimen Interior, Desarrollo Local, Comercio, Industria y Turismo, por unanimidad se aprobó lo que sigue:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS nº 04/2016 tramitada bajo la modalidad de crédito extraordinario por un importe global de 23.612,69 €, financiado con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, bajas de crédito y que afecta a las siguientes partidas presupuestarias:

1.Financiación de la obra “REFORMA CONSULTORIO TOMBRIO DE ABAJO”, se propone aumento en la partida 609.933 por importe de 23.612,69€ , que proviene de :

1.- Superávit presupuestario ejercicio 2015.....	16.612,69 €
2.- Bajas de crédito en partida 609.151 .....	7.000,00 €
	-----
	23.612,69 €

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de León*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **4. RECTIFICACIÓN INVENTARIO BIENES.**

Leído el informe de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Cuentas y Hacienda y Régimen Interior, Desarrollo Local, Comercio, Industria y Turismo, por unanimidad se aprobó la rectificación del Inventario de Bienes a mayo de 2016:

1. VALOR INICIAL INVENTARIO: 8.876.721,66 €  
RUSTICOS: 374.561,03€.  
  
URBANOS: 8.360.942,04 €.  
  
VEHICULOS: 141.218,59€.

## 2. ALTAS:

### a. URBANAS:

- Vivienda con referencia catastral 2069213QH0327S0003FS.....4.300, 00 €.
- Terreno con referencia catastral 2461120Qh0226S0001KA..... 2.450,00 €.

## RESUMEN:

VALOR INICIAL DEL INVENTARIO..... 8.876.721,66 €

RUSTICOS: 374.561,03€.

URBANOS: 8.360.942,04 € + 6.750,00€ = 8.367.692,04€

VEHICULOS: 141.218,59€.

### 3. VALOR FINAL INVENTARIO: 8.883.471,66 €

RUSTICOS: 374.561,03€ €

URBANOS: 8.367.692,04€.

VEHICULOS: 141.218,59€

## **5. DESAFECTACIÓN ESCUELAS TOMBRIO DE ABAJO.**

Considerando que el Ayuntamiento de Toreno es propietario del edificio escolar sito en c/ Cortina s/n, de Tombrío de Abajo ,con calificación jurídica de bien de dominio público, inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, Tomo 1482, Folio 209 , Finca registral n.º 5906, Inscripción 1ª ( escuela niños) y Tomo 1482, Folio 214 , Finca registral n.º 5911, Inscripción 1ª ( escuela niñas), y en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación Local con el n.º 1-1-08.

El expresado edificio escolar ha dejado de ser necesario, para el desarrollo del servicio público de la enseñanza.

Considerando que, con fecha 20 de octubre de 2015, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la desafectación del edificio público escolar de Tombrío de Abajo.

Considerando que, con fecha 22 de octubre de 2015, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre la situación física y jurídica del bien y la oportunidad o necesidad del destino del bien inmueble.

Considerando que, con fecha 22 de octubre de 2015, se emitió informe-propuesta de Secretaría y, con fecha 22 de diciembre de 2015, Dictamen de la Comisión Informativa en el que se acordaba la aprobación inicial del expediente de desafectación del edificio público escolar « de Tombrío de Abajo».

Considerando que, con fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó inicialmente por el Pleno el expediente de desafectación del edificio público escolar precitado.

Considerando que, con fecha 11 de enero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de León, nº 5 de 11 de enero de 2016, el inicio del expediente para que

se presentaran las alegaciones que se estimaran oportunas. No se presentaron alegaciones.

Considerando que, con fecha 22 de febrero de 2016, se emitió informe-propuesta de Secretaría y, con fecha 1 de marzo de 2016, Dictamen de la Comisión Informativa en el que se acordaba la aprobación provisional del expediente de desafectación del edificio público escolar « de Tombrio de Abajo».

Considerando que, con fecha 7 de marzo de 2016, se aprobó provisionalmente por el Pleno el expediente de desafectación del edificio público escolar precitado.

Considerando que, con fecha 23 de junio de 2016, se recibió autorización de la Junta de Castilla y León, para aprobar definitivamente el expediente de desafectación del edificio público escolar.

El Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de 26 de septiembre de 2016, adopta de conformidad con el artículo 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, por unanimidad

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Alterar la calificación jurídica del edificio público escolar de Tombrio de Abajo, sito en c/ Cortina s/n, de esta localidad, definitivamente, pasando de ser un bien de dominio público a un bien de carácter patrimonial.

**SEGUNDO.** Reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

### **6. FIESTAS LOCALES 2017.**

Leído el informe de la Hacienda y Cuentas, Urbanismo y Obras, Medio Ambiente, Personal, Régimen Interno, Desarrollo Local y Turismo, Deporte, Tráfico y Seguridad Vial, en relación con el calendario de fiestas locales de este municipio que serán inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperable para el próximo año 2017, el Pleno, aprobó por unanimidad el siguiente calendario de fiestas en este municipio para el año 2017:

TORENO: Día 24 de junio, San Juan Bautista.

MATARROSA DEL SIL: Día 8 de mayo, San Miguel Arcángel.

TOMBRIO DE ABAJO: Día 8 de agosto, Santo Domingo

TOMBRIO DE ARRIBA: Día 25 de julio, Santiago Apóstol.

VILLAR DE LAS TRAVIESAS: Día 25 de julio, Santiago Apóstol.

LIBRAN: Día 25 de julio, Santiago Apóstol.

SANTA MARINA DEL SIL: Día 18 de julio, Santa Marina.

PRADILLA: Día 22 de julio, La Magdalena.

VALDELALOBA: Día 7 de agosto, San Mamés.

SAN PEDRO DE MALLO: Día 29 de junio, San Pedro Apóstol.

SANTA LEOCADIA DEL SIL: Día 14 de septiembre, Santo Cristo.

PARDAMAZA: Día 16 agosto, San Roque.

Para todo el Municipio: Santa Bárbara, 4 de diciembre.

## **7. INFORMES DE PRESIDENCIA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la modificación de créditos nº 3/ 2016 de “Generación de créditos por ingresos”, para incorporar la subvención de 190.00, 00€ concedida por la Excm. Diputación para la obra “SUSTITUCIÓN DE TUBERIAS DE FIBROCEMENTO EN TORENO Y MATARROSA, MURO EN VALDELALOBA Y APARCAMIENTO Y ACERAS EN CALLE GRUPO FORNILLA DE TORENO”.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra D. Jesús López Idárraga y manifiesta que en la Calle Colón, los vecinos se encontraron con que se cortaba el agua por motivo de una obra, sin previo aviso. Le responde el Sr. Alcalde que tiene razón que se debió a un fallo de comunicación entre el contratista y el Ayuntamiento.

Termina preguntando si la acera derecha de la Avda. de Berlanga no puede ser incluida en esta obra, dado su mal estado. Le responde el Sr. Alcalde que ya no es posible pero se incluirá en otro proyecto.

No habiendo otros asuntos que figuraran en el orden del día, la presidencia dio por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día expresado al principio, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA